Resolución Ministerial

Lima, 07 ENE. 2022

VISTA:

La Hoja de Trámite (GAB) N° 44, del Despacho Ministerial, de 6 de enero de 2022; y, el memorándum (OAP) N° OAP00044/2022, de la Oficina de Administración de Personal, de 7 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre el 26 y el 29 de enero de 2022, se llevarán a cabo las ceremonias de Trasmisión de Mando Presidencial en la República de Honduras, en que asumirá funciones la presidenta electa Xiomara Castro de Zelaya, y a la cual el Gobierno peruano ha sido invitado a participar;

Que, es objetivo estratégico de nuestra Política Exterior, consolidar nuestra presencia en la región centroamericana, a través de una aproximación política, económica-comercial, cultural y de cooperación;

Que, es interés del Gobierno peruano fortalecer aún más la relación bilateral con la República de Honduras, a través de un constante diálogo político y de la promoción de un fluido intercambio comercial;

Que, resulta conveniente establecer contactos con el nuevo gobierno de la República de Honduras, a fin de preservar e incrementar el nivel del diálogo político que caracteriza la relación entre ambos países;

Que, el señor Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, por motivos de agenda y compromisos previamente asumidos, no podrá asistir a la referida ceremonia, habiendo encargado su representación a la señora Ministra de Estado en el Despacho de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Anahí Durand Guevara;

Que, resulta necesario designar a la delegación peruana que representará al Gobierno peruano en las ceremonias de Trasmisión de Mando Presidencial de la República de Honduras.

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los integrantes de la delegación peruana que representará al Gobierno peruano en las ceremonias de Trasmisión de Mando Presidencial de la República de Honduras, que se realizará en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, entre el 26 y el 29 de enero de 2022, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Señora Ministra de Estado en el Despacho de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Anahí Durand Guevara; quien la presidirá;

Resolución Ministerial

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Alejandro Raffo Carbajal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Perú en la República de Honduras; y,
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Tulio Alberto Mundaca Iturregui, funcionario de la Embajada de Perú en la República de Honduras.

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no liberará ni exonerará del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o su denominación.

Regístrese y Comuníquese.

Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
07 ENE 2022
RM No. 0011 /RE